

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña MARÍA LUZ MARTÍNEZ SEIJO, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

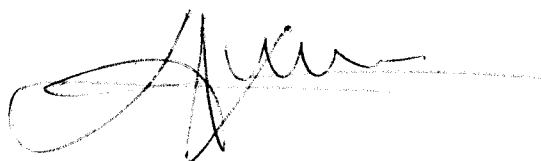
La mejora de la convivencia es un objetivo prioritario para los centros educativos ya que comporta múltiples beneficios para todos los integrantes de la comunidad educativa y de modo especial incide en el mejor aprovechamiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En este curso 2016-2017 se tenía previsto la realización de evaluaciones externas para obtener el título de la ESO, unas pruebas que han suscitado el rechazo de Grupos parlamentarios y comunidad educativa. Como consecuencia en el mes de junio se publicó el Real Decreto 562/2017 de 2 de junio, que modifica el procedimiento para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachiller.

Por todo ello, se recaba la respuesta del Gobierno a la siguiente pregunta:

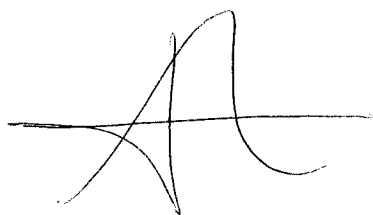
¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el procedimiento en la expedición de títulos de la ESO en la convocatoria ordinaria de junio en las distintas Comunidades Autónomas?

En el Congreso de los Diputados, a 24 de agosto de 2017



LA DIPUTADA

MARÍA LUZ MARTÍNEZ SEIJO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

49/ED/ege-11